



## POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

MISIÓN .....	2
VISIÓN .....	2
POLÍTICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL.....	3
OBJETIVOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL.....	4
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL .....	6
OBJETIVOS DE GESTIÓN PESV .....	7
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS .....	8
POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSOS .....	9
POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD .....	10
POLÍTICA DE USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD .....	11
POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES .....	12
POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL .....	13
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL.....	14
CONTROL DE CAMBIOS .....	15

FECHA DE EMISIÓN: 05 de noviembre de 2024

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Fecha	05-11-2024	Fecha	05-11-2024	Fecha	05-11-2024
Director de Sistemas de Gestión		Gerente General		Representante Legal	

## MISIÓN

Proporcionar soluciones de transporte eficientes y seguras, utilizando tecnología de vanguardia para mejorar la calidad de nuestros servicios, implementando estrategias enfocadas al desarrollo sostenible.

## VISIÓN

Ser elegidos como la empresa de transporte más confiable por su calidad humana, excelencia en el servicio, modelos de negocio innovadores y exitosos, fortaleciendo una cultura empresarial basada en el trabajo inclusivo y colaborativo.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

## POLÍTICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., presta servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte terrestre automotor de carga a nivel nacional, buscando la satisfacción de sus clientes **y de todas las partes interesadas**, a través de un servicio eficaz, responsable y seguro, bajo la premisa del control de la seguridad de la cadena de suministro. Trabajamos constantemente en: El mejoramiento continuo **del desempeño del Sistema de Gestión Integrado**, la sostenibilidad de nuestras actividades, el manejo adecuado y seguro de la información, la transparencia de nuestras negociaciones y el direccionamiento estratégico **enfocado al logro de los objetivos establecidos**. **Respaldamos** este compromiso, con los recursos que sean necesarios buscando garantizar:

- ✓ El cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y suscritos por la organización que sean vigentes y aplicables
- ✓ La implementación de controles adecuados para prevenir y mitigar que la empresa se vea involucrada en delitos como la corrupción, soborno, lavado de activos y demás actividades ilícitas que afecten su imagen y buen nombre.
- ✓ Un equipo humano altamente calificado y confiable
- ✓ El fortalecimiento de los canales de consulta y la participación del personal
- ✓ Un parque automotor debidamente acondicionado
- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir las lesiones (accidentes de trabajo) y el deterioro de la salud relacionadas con el trabajo (Enfermedades laborales).
- ✓ **La prevención de accidentes de tránsito e incidentes de tráfico, tanto en desplazamientos laborales como en trayectos in itinere.**
- ✓ La protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación que se pueda generar con nuestras actividades
- ✓ El control de los impactos socioculturales y económicos asociados a la prestación de nuestros servicios turísticos
- ✓ La gestión de los riesgos encaminada a eliminar, reducir o prevenir eventos que afecten: la calidad de nuestros servicios, la salud y el bienestar del personal involucrado en la operación, **la seguridad vial, el medio ambiente, la seguridad de la cadena de suministro, la seguridad de la información**, la infraestructura de la empresa, los bienes de nuestros clientes y **de las partes interesadas pertinentes**.
- ✓ La prevención de los daños a la propiedad que se puedan causar en la prestación del servicio.
- ✓ La promoción de la seguridad en el uso de tecnologías de la información manteniendo su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Esta política de gestión empresarial se revisará cada vez que se generen cambios a nivel estratégico y/o en caso de adquisición o fusión con otras organizaciones que puedan afectar la continuidad o relevancia del sistema de gestión integrada; considerando su impacto adverso en otros aspectos, y que están bajo la responsabilidad de todos los líderes de proceso de la organización.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

**JENISLISBED PACHÓN SOTO.  
REPRESENTANTE LEGAL.**

REFERENCIA

VERSIÓN 12

GG DO 001

POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

FECHA DE EMISIÓN: 05 de noviembre de 2024

*Impreso se convierte en COPIA NO CONTROLADA por el Gestor de Sistemas de Gestión; a menos que se identifique debidamente como COPIA CONTROLADA u ORIGINAL.*

## OBJETIVOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, de acuerdo con las características del servicio de transporte terrestre automotor contratado.
2. Mejorar continuamente el desempeño de la empresa, los procesos, proveedores, contratistas y del Sistema de Gestión Integrado.
3. Mantener un equipo humano capacitado y competente, de acuerdo con los requerimientos de la empresa, del Sistema de Gestión Integrado y de las partes interesadas.
4. Prevenir o minimizar la ocurrencia de eventos ilícitos en las operaciones de transporte terrestre automotor de carga.
5. Asegurar el adecuado funcionamiento de los vehículos y el cumplimiento de las condiciones exigidas para la prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial, transporte terrestre automotor de carga y para la prevención de accidentes viales.
6. Identificar, valorar e intervenir las amenazas y riesgos asociados a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de carga, buscando prevenir o minimizar la ocurrencia de eventos que afecten la integridad de la carga transportada.
7. Identificar, valorar e intervenir los peligros asociados a la prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial y transporte terrestre automotor de carga, buscando **eliminar**, prevenir o minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo o la aparición de enfermedades laborales.
8. Identificar, valorar e intervenir los aspectos ambientales asociados a la prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial y transporte terrestre automotor de carga, para **eliminar**, prevenir o mitigar los impactos ambientales relacionados.
9. Identificar y controlar los impactos socioculturales y económicos de la prestación del servicio de transporte terrestre especial en el sector de turismo.
10. Prevenir o mitigar la ocurrencia de eventos relacionados con seguridad de la información.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

La Gerencia de TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., se compromete a identificar y controlar los peligros que ocasionan accidentes de tránsito en la prestación de los servicios de transporte terrestre automotor especial y de carga; así como a implementar programas de prevención y mitigación de estos riesgos; para lo cual se destinan los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la minimización de los riesgos asociados al comportamiento vial de todas las personas vinculadas a la organización, el estado de los vehículos y el mejoramiento continuo, dando cumplimiento a las disposiciones legales y de otra índole que haya suscrito la organización en aspectos de tránsito, transporte y seguridad vial conforme a la normatividad vigente.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

## OBJETIVOS DE GESTIÓN PESV

PILAR	OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Asegurar el cumplimiento de la Política de Seguridad Vial y de este PESV; a través del control que debe ejercer el Comité de Seguridad Vial y el seguimiento a los planes de acción e indicadores asociados.
COMPORTAMIENTO HUMANO	Seleccionar, entrenar, capacitar y sensibilizar al personal de TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., en la importancia de la Seguridad Vial en las operaciones y actividades de la empresa y en su vida diaria.
VEHICULOS SEGUROS	Controlar y asegurar que los vehículos que prestan los servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y de carga, se encuentran en adecuadas condiciones de funcionamiento y cumpliendo con las disposiciones definidas por el PESV y el Sistema de Gestión Integrado de TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS <sup>1</sup> y las legales vigentes aplicables.
INFRAESTRUCTURA SEGURA	Asegurar que los proyectos, servicios y/o contratos que la empresa está operando; cuentan con sus respectivos estudios de ruta desde el punto de vista de seguridad vial; y que estos son divulgados periódicamente al personal involucrado.
ATENCIÓN A VICTIMAS	Minimizar la ocurrencia de accidentes de tránsito; asociados a las actividades de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y de transporte terrestre automotor de carga, disminuyendo así el impacto social, ambiental, económico y de imagen de estos eventos.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

<sup>1</sup> En adelante, SGI TEA.

Impreso se convierte en **COPIA NO CONTROLADA** por el Gestor de Sistemas de Gestión; a menos que se identifique debidamente como **COPIA CONTROLADA** u **ORIGINAL**.

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., consciente del bienestar y la salud de todos nuestros empleados y contratistas; reconoce que el consumo de sustancias psicoactivas en el ambiente laboral es un problema de salud pública y tiene efectos adversos sobre la eficiencia y productividad de todos nuestros colaboradores y de nuestro servicio. Considerando esto, se ha determinado desarrollar actividades tendientes a contribuir con la prevención del consumo de dichas sustancias. Por lo cual la empresa, define que está estrictamente prohibido el uso de sustancias como el alcohol y/o el tabaco. Así mismo se prohíbe la posesión, distribución y venta de drogas ilícitas o controladas o cualquier otra sustancia vedada por la legislación nacional, en las instalaciones de la empresa, en sus vehículos, sus alrededores y en general donde preste sus servicios, expuesto a recibir las sanciones disciplinarias aplicables.

No se tomarán acciones disciplinarias para aquellos empleados o contratistas que, cumpliendo estas disposiciones, reconozcan estar bajo tratamiento para su rehabilitación o soliciten ayuda para vencer su dependencia; sin embargo, en estos casos serán reubicados con el objeto de buscar la seguridad propia, la de los demás y la de las instalaciones de la empresa.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

## **POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSOS**

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., se compromete a cumplir jornadas de máximo 4 horas continuas de conducción, así como a planear los correspondientes descansos a través de programación de los relevos necesarios para asegurar la continuidad de la operación y de esta forma no afectar la calidad de vida laboral del personal.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO.  
REPRESENTANTE LEGAL.**

## POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., establece como límites de velocidad para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial; los siguientes:

- En vías urbanas y carreteras municipales: 50 km/h.
- En zonas residenciales y escolares: 30 km/h.
- En carreteras nacionales y departamentales: 80 km/h.

Sin embargo, cuando en la vía se encuentre una señal de tránsito que establezca el límite de velocidad, los Conductores deberán acatarlas.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

## **POLÍTICA DE USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD**

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., manifiesta su compromiso con la seguridad vial, por lo cual promueve y obliga a todos los Conductores al uso del cinturón de seguridad, durante la operación de todos los vehículos automotores utilizados en la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial y transporte terrestre automotor de carga. Adicional, el Conductor debe promover su uso por parte de los ocupantes o usuarios del servicio.



**JENISLIBED PACHÓN SOTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

## **POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES**

Como mecanismo de prevención de accidentes en las vías urbanas, carreteras municipales, departamentales y nacionales; TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., prohíbe el uso de equipos de comunicación móviles tales como: Teléfonos celulares, tabletas, radios, entre otros, durante la conducción de vehículos.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

## **POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., se compromete a identificar, entregar, inspeccionar y verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos en la prestación de los servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte terrestre automotor de carga, según se requiera.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO.  
REPRESENTANTE LEGAL.**

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL**

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS., se compromete a promover un ambiente libre de prácticas que se constituyan en acoso laboral entre sus colaboradores; buscando preservar la sana convivencia en la organización; a través del apoyo y adecuado funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de la empresa, respetando los derechos humanos, promoviendo el trabajo en equipo en condiciones de respeto mutuo, procurando la protección de la intimidad, buen nombre, libertad de expresión y creencias de todo el personal.



**JENISLISBED PACHÓN SOTO.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	05-03-2012	Creación del documento.
02	21-04-2014	Revisión de la Planeación Estratégica de la empresa (Misión, Visión). Ajuste de la Política HSEQ de la empresa con base en los nuevos requisitos de la Guía RUC 2014 y otros legales aplicables. Revisión de los Objetivos HSEQ de la empresa. Creación del Objetivo HSEQ N° 07.
03	16-01-2015	Inclusión de las palabras "Mejoramiento Continuo" en la Política de Seguridad Vial.
04	24-06-2015	Modificación de la Política de Seguridad Vial, para darle cobertura a todo el personal vinculado con la empresa y no solo a los Conductores. Se incluyen las políticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Regulación de Horas de Conducción y Descansos</li> <li>Regulación de la velocidad máxima permitida</li> <li>Uso del cinturón de seguridad</li> <li>No uso de equipos móviles mientras se conduce</li> </ul>
05	10-05-2016	Se modifica la Política de Seguridad Vial, de acuerdo a la revisión realizada con base en la nueva Resolución 1231 de 2016, emitida por el Ministerio de Transporte. Así mismo, se modifican la Política de Gestión HSEQ (Ahora llamada Política de Gestión Empresarial) y los Objetivos HSEQ (Ahora llamados Objetivos de Gestión Empresarial) para incluir el servicio de transporte de carga y los requisitos de la norma ISO 28000. Inclusión en la Visión del Servicio de Carga.
06	21-02-2018	Se modifica la Política de Gestión Empresarial, para el ajuste de la transición a las versiones ISO 9001 e ISO 14001 de 2015. Adicional, se modifica la Política de Seguridad Vial con base en la implementación de la ISO 39001. Se hace revisión de la Visión y Misión con base en el análisis de Contexto de la empresa y de partes interesadas.
07	24-09-2018	Modificación de la Política de Gestión Empresarial para incluirle los aspectos relacionados con Turismo y Sostenibilidad.
08	08-03-2019	Inclusión de la Política de Prevención de Acoso Laboral. Se mejora la redacción de la política de Uso de Elementos de Protección Personal.
09	07-05-2020	Se ajusta la Política de Gestión Empresarial, debido a la revisión con base en los requisitos de la ISO 45001, especialmente lo relacionado con "Eliminar peligros" y lo concerniente a la participación y consulta. Se revisan y modifican también los objetivos de gestión empresarial.
09	02-07-2021	Debido al cambio de Representante Legal, se cambió el firmante de las políticas de la empresa. Los compromisos cambiados en las políticas no cambiaron, por lo cual no se cambia la versión de este documento.
10	05-01-2023	Se modifica la Política de Gestión Empresarial debido al ajustes del PESV en la Res 40595 de 2022.
10	01-03-2023	Se cambia al representante legal, y se vuelven a firmar las políticas.
11	01-12-2023	Se incluyen aspectos en SGCS BASC y de la ISO 28000:2022.

FECHA DE EMISIÓN: 05 de noviembre de 2024



## SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

REFERENCIA

VERSIÓN 12

GG DO 001

POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

12	05-11-2024	Se precisa la proporción de condiciones seguras y ambientes saludables y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
----	------------	--

FECHA DE EMISIÓN: 05 de noviembre de 2024

Impreso se convierte en **COPIA NO CONTROLADA** por el Gestor de Sistemas de Gestión; a menos que se identifique debidamente como **COPIA CONTROLADA** u **ORIGINAL**.